

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A/B (Admón General y Especial – Seguridad y Salud en el Trabajo)

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Libre Designación Convocatoria 19/01/2026

Orden de 9 de enero de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Libre Designación**.

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos A/B - Nivel: 26.

- Puesto **65688** - Serv. Seguimiento del Plan Director. Administración General y Especial - **Técnicos Superiores Especialistas (Seguridad y Salud en el Trabajo)** y **Técnicos y Diplomados Especialistas (Seguridad y Salud en el Trabajo)**.

UNIDAD ORGÁNICA

Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General - Área de Apoyo, Seguimiento y Evaluación - Unidad Técnica de Estadística - Servicio de Seguimiento del Plan Director.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO:** Hasta el **09/02/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

RESOLUCIÓN DE 09/01/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 19/01/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/01/19/BOCM-20260119-5.PDF